



DECLARACIÓN CONJUNTA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA, MARIANO RAJOY BREY, Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, MAURICIO MACRI

Nota de prensa

23 de febrero de 2017.-

1.El Presidente de la República Argentina, Don Mauricio Macri y el Presidente del Gobierno español, Don Mariano Rajoy Brey, han mantenido, en esta fecha y en el marco de la visita de estado a España, una reunión de trabajo. Han participado en esta reunión, por la parte argentina, los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto; Producción; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Cultura y Modernización, junto con sus homólogos de Asuntos Exteriores y de Cooperación; Educación, Cultura y Deporte; Empleo y Seguridad Social y Energía, Turismo y Agenda Digital.

2.El primer viaje oficial del Presidente de la República Argentina a España, constituye la primera visita de Estado desde 2010, siendo la máxima expresión de las excelentes relaciones existentes entre ambos países, basadas en sólidos lazos históricos, culturales, humanos y económicos, así como sobre principios y valores comunes. Durante la visita, el Presidente Macri ha tenido ocasión de reunirse con las más altas autoridades españolas, ha realizado una intervención solemne ante las Cortes Generales y se ha encontrado con los principales referentes económicos, políticos y sociales del país. Asimismo, ha inaugurado la Feria Internacional de Arte Contemporáneo ARCOMadrid, donde la Argentina es país invitado, luego de haberlo sido también en la Feria Internacional de Turismo FITUR y en la Feria Gastronómica Madrid Fusión.



3. La buena sintonía existente entre ambos Gobiernos, potenciada por visitas al más alto nivel como ésta, constituye una gran oportunidad para fortalecer la asociación entre los dos países, aprovechar plenamente todas las oportunidades que brinda la colaboración bilateral y, partiendo de las profundas afinidades que existen entre ambas naciones, inaugurar una nueva etapa de cooperación reforzada entre Argentina y España.

4. Este encuentro representa un impulso renovado para la Asociación Estratégica acordada en 2005 y que, dado el especial relanzamiento en las relaciones bilaterales desde la asunción del Presidente Macri en diciembre de 2015, tiene el objetivo compartido de cimentar el marco del diálogo político y dar un importante impulso al Plan de Asociación Estratégica en torno a los distintos ámbitos de nuestra relación bilateral: diálogo reforzado en materias como derechos humanos, atención a las comunidades emigrantes respectivas y relaciones consulares, coordinación multilateral y birregional, cooperación económica y comercial (incluidas ciencia, tecnología e innovación), cooperación sectorial y cooperación antártica.

5. Con el fin de intensificar el diálogo y la coordinación entre ambos Gobiernos, los dos Presidentes han acordado reanudar el mecanismo de consultas políticas con periodicidad anual. Asimismo, la Comisión de Alto Nivel (Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales Globales), presidida por los Cancilleres se reunirá una vez al año, alternativamente en cada país, durante el segmento ministerial de la Asamblea General de Naciones Unidas o en el lugar que previamente se determine, para examinar el progreso de la relación estratégica. Por otro lado, se celebrará, anualmente en el lugar y fecha que se acuerde anticipadamente, un Mecanismo de Diálogo Privilegiado informal y permanente a nivel del Secretario de Relaciones Exteriores argentino y del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica español.

6. Ambos Presidentes manifestaron la importancia del respeto al derecho internacional, y que, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y de las disposiciones y objetivos de la Carta de Naciones Unidas, incluido el principio de integridad territorial, se reanuden las negociaciones bilaterales con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva a las cuestiones de Gibraltar y de las Islas Malvinas. Ambas partes han acordado coordinar



posiciones y explorar líneas de trabajo en todos los foros del ámbito multilateral pertinentes.

7. Ambos Gobiernos han acordado perfeccionar el diálogo sobre cuestiones económicas y comerciales. España es el segundo inversor extranjero en Argentina y es grande el interés de ambas partes por fomentar nuevas inversiones. Existe un gran potencial para una mayor interacción entre los sectores público y privado de Argentina y España, propiciando las condiciones y el entorno para el incremento de la inversión en aquellos sectores de especial interés mutuo, particularmente los que impliquen transferencia de tecnología, fomenten la investigación y el desarrollo, sean respetuosos con el medio ambiente y creen empleos de calidad. Se promoverá igualmente la participación de empresas de ambos países en licitaciones vinculadas a infraestructuras, claves para dinamizar las respectivas economías.

8. El flujo del comercio bilateral debe continuar en su senda de crecimiento dado que existe un margen amplio de incremento y de diversificación de dicho flujo. Ambos Presidentes han valorado especialmente los esfuerzos realizados en el ámbito de las reformas estructurales, tan necesarias para alcanzar el deseado relanzamiento de nuestras economías en un contexto mundial poco favorable por la incertidumbre y los movimientos de contracción en algunos de los principales agentes del desarrollo a escala regional y global. Ambos presidentes han coincidido en la necesidad de apoyar una mayor participación de las PYMES en los flujos bilaterales de comercio e inversión. España da la bienvenida a los esfuerzos de la Argentina para lograr la membresía plena en la OCDE y la Argentina agradece el apoyo español en ese sentido.

9. Los Presidentes de Argentina y de España han valorado igualmente la importante cooperación establecida en sectores como defensa, justicia y cooperación policial contra el crimen organizado. En este sentido, los Ministros de Seguridad de Argentina e Interior de España, a través de la Policía Nacional de España, han acordado la cesión gratuita por parte de España a la Argentina de herramientas informáticas de análisis criminal, como el Grupo de Análisis y Tratamiento de la Información (GATI), entre otras, para el uso de las Fuerzas de Seguridad de la Argentina. Asimismo, la Comisión Mixta de Defensa mantiene con regularidad su calendario de reuniones, con el fin de impulsar aún más la colaboración en cuestiones de defensa.



10. Ambas naciones son conscientes de la importancia de la ciberseguridad y de lograr un ciberespacio seguro y confiable. El Memorándum de Entendimiento sobre esta materia servirá de canal de cooperación bilateral en un tema que afecta tanto a los Estados y organismos internacionales como a los ciudadanos. Ambas partes se comprometen a promover iniciativas sobre esta cuestión en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana.

11. Argentina y España promueven activamente el desarrollo de actividades y experiencias en el marco del Espacio Jurídico Iberoamericano. La cooperación jurídica y la asistencia entre sistemas judiciales ha seguido mejorando como corresponde a ordenamientos jurídicos democráticos tan similares como son el argentino y el español.

12. Asimismo ambas Partes valoran la buena marcha de la cooperación en el ámbito consular. Existen importantes colectividades de ciudadanos españoles en Argentina y argentinos en España. Para garantizar la protección y asistencia de ambas colectividades, han firmado un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Consular, con miras a establecer una Reunión Consular de Alto Nivel, su regularidad y periodicidad, reforzar la cooperación bilateral e intercambiar información que permita adoptar las acciones necesarias en este ámbito.

13. Igualmente, ambos gobiernos se concertarán para que dichas colectividades vean favorecida su integración y disfruten de los derechos políticos y sociales en su lugar de residencia. En este sentido, se valorará la entrada en vigor del Acuerdo sobre voto en elecciones municipales de los nacionales argentinos en España y de los nacionales españoles en Argentina.

14. Por esta razón también es importante que se favorezca la transferencia de conocimiento y desarrollo entre los dos países. Conscientes de la importancia que revisten los procesos de homologación de programas educativos y de reconocimiento de títulos académicos, los Presidentes se congratulan por el acuerdo alcanzado en el Convenio de Cooperación Educativa, el Acuerdo de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria y el Acuerdo de Reconocimiento de Títulos y Certificados de



Estudios de los Niveles de Educación Primaria, Secundario y Superior no universitaria.

15. Ambos Gobiernos resaltan el rol de la cultura como creadora de oportunidades para sus pueblos, y su importancia para reafirmar los lazos de amistad e identidad que unen a ambos países. En ese sentido, se felicitan por la culminación de un Convenio de Cooperación Cultural, así como implementar un Programa de Intercambio de estancias de formación, investigación y producción artística entre sus Ministerios de Cultura, que permita fortalecer el diálogo entre sus comunidades artísticas y el conocimiento mutuo de sus culturas.

16. Con el fin de profundizar y dinamizar la cooperación bilateral, ambos Gobiernos han firmado un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación y Asistencia Técnica en materia laboral y de seguridad social con el objetivo de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la vigilancia y control de las condiciones de trabajo, impulsar la productividad y la calidad en el empleo, la capacitación laboral y la formación profesional adecuada a las necesidades de la empresa, la gestión y el abono de las prestaciones de seguridad social y las estrategias económico-financieras necesarias a adoptar para garantizar la sostenibilidad del sistema de seguridad social.

17. Igualmente, en esta visita, se ha firmado un Memorándum de Entendimiento relativo a los Programas de Movilidad de Talentos, con el objetivo de hacer realidad las iniciativas de movilidad de talentos que se están promoviendo desde diversos ámbitos, especialmente el iberoamericano. Estos instrumentos permitirán que personal altamente cualificado de Argentina y España puedan aportar a los procesos formativos y productivos del otro país, contribuyendo a un alto valor añadido, mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y capacidad de emprendimiento que redundará en el incremento del bienestar de ambas sociedades.

18. Los Presidentes de Argentina y España han valorado igualmente la importante cooperación técnica establecida en materia de ciencia, tecnología e innovación, destacando particularmente el potencial de la investigación conjunta en las áreas de bioingeniería, investigación científica en la Antártida y cambio



climático, como también en las áreas de cultura, turismo, educación y deporte. Iniciativas como la celebración el pasado diciembre en Buenos Aires del Primer Simposio Argentino Español de Turismo, así como la participación de Argentina como Socio FITUR 2017 y como país invitado en Madrid Fusión son prueba de las buenas posibilidades de cooperación en este campo y de los avances que se han logrado.

19. Se han abordado también en la agenda de la reunión algunos temas regionales y multilaterales. Así, por ejemplo, los Presidentes han reafirmado su compromiso en impulsar las negociaciones entre el MERCOSUR, durante este semestre bajo presidencia argentina, y la Unión Europea para la consecución de un acuerdo de asociación birregional ambicioso, equilibrado y equitativo entre ambos bloques. Ambas Partes renovaron su compromiso con la Comunidad Iberoamericana y valoraron especialmente el proceso de renovación de las Cumbres Iberoamericanas iniciado en Panamá y realizarán un esfuerzo conjunto para asegurar el éxito de la cumbre de Guatemala en 2018. Del mismo modo, se da la bienvenida a la celebración de la 11ª Conferencia Ministerial de la OMC, en Buenos Aires en diciembre de 2017 y se valora positivamente la colaboración en el seno de foros multilaterales como el G20 o UE-CELAC y la excelente relación existente en materia de candidaturas.

20. Ambos países coinciden en la relevancia del multilateralismo eficaz, la vigencia del derecho internacional y el diálogo permanente como instrumentos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la lucha contra el terrorismo y otros flagelos, así como para la promoción del desarrollo sostenible y el respeto y promoción de los derechos humanos a través del Sistema de las Naciones Unidas que deseamos fortalecer.

21. Los dos países se comprometieron a trabajar conjuntamente para afrontar los nuevos retos globales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y la lucha contra el cambio climático. Ambos presidentes se han congratulado de la fructífera relación en materia de cooperación al desarrollo en las últimas décadas. En este sentido, el Memorándum de Entendimiento para la Renovación de la Cooperación Internacional que acaban de firmar los Cancilleres de ambos países, y que será implementado por las respectivas agencias de cooperación, va a impulsar una nueva estrategia de cooperación horizontal y triangular en el ámbito científico y técnico, tanto en lo que respecta a



la agenda global de desarrollo como en el ámbito de la cooperación bilateral. Igualmente, en aplicación práctica de este nuevo enfoque, se ha rubricado un Memorándum de Entendimiento en el Ámbito de Gestión Integral de Riesgos y la Asistencia Humanitaria Internacional.

Nota de prensa

